



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Química Analítica	
DEPARTAMENTO		
Química Analítica		
PERFIL DE LA PLAZA		
Química Analítica (Grado en Ingeniería Química Industrial)/Análisis Instrumental (Grado en Ingeniería Química Industrial)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
05/11/2021	11/11/2021	1/66/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 noviembre 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esteban Alonso Álvarez

Fdo.: Daniel Alejandro Sánchez-Rodas Navarro

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Luisa Fernández de Córdoba Fdo.: Antonio Ruiz Medina

Fdo.: Elisa Isabel Vereda Alonso

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	OGAQ2k1JUjUj/RHE8Z4/rQ==	Fecha	19/11/2021
Firmado Por	Elisa Isabel Vereda Alonso Antonio Ruiz Medina María Luisa Fernandez de Cordova Daniel Alejandro Sanchez Rodas Navarro ESTEBAN ALONSO ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OGAQ2k1JUjUj/RHE8Z4/rQ==	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRUEBA (total 100 puntos)

Para cada uno de los epígrafes se valorarán los siguientes ítems desglosados e incluidos:

1. Historial académico (2 puntos)

- 1.1. Títulos (1 punto)
- 1.2. Becas y Premios (1 punto)

2. Historial y experiencia docente (25 puntos)

- 2.1. Dedicación docente (22 puntos)
 - 2.1.1. Puestos docentes ocupados (en relación con el perfil de la plaza)
 - 2.1.2. Dirección de Tesis Doctorales
 - 2.1.3. Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, trabajos fin de máster, etc.
 - 2.1.4. Otros méritos relacionados con la dedicación docente: docencia de postgrado universitaria y extrauniversitaria
- 2.2. Calidad de la actividad docente (1,5 puntos)
 - 2.2.1. Evaluaciones positivas de su actividad
 - 2.2.2. Material docente original y publicaciones docentes
 - 2.2.3. Proyectos de innovación docente
 - 2.2.4. Otros méritos relacionados con la calidad de la actividad docente: premios recibidos

2.3. Calidad de la formación docente (1,5 puntos)

- 2.3.1. Participación como ponente en congresos orientados a la formación docente universitaria
- 2.3.2. Participación como asistente en congresos orientados a la formación docente universitaria
- 2.3.3. Otros méritos relacionados con la calidad de la formación: cursos de especialización

3. Historial y experiencia investigadora (25 puntos)

- 3.1. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (22 puntos)
 - 3.1.1. Publicaciones científicas indexadas de acuerdo con un índice de calidad relativo
 - 3.1.2. Publicaciones científicas no indexadas de acuerdo con un índice de calidad relativo
 - 3.1.3. Libros y capítulos de libros
 - 3.1.4. Congresos
 - 3.1.5. Conferencias y seminarios
 - 3.1.6. Otros méritos relacionados con la calidad y difusión de los resultados de la actividad investigadora
- 3.2. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación (3 puntos)
 - 3.2.1. Participación en proyectos y/o contratos de investigación
 - 3.2.2. Otros méritos relacionados con la investigación

4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (10 puntos)

- 4.1. Calidad de la transferencia de resultados (8 puntos)
 - 4.1.1. Transferencia de conocimiento al sector productivo
 - 4.1.2. Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados
- 4.2. Calidad y dedicación a actividades profesionales, en empresas, instituciones, organismos públicos de investigación u hospitales, distintas a las docentes e investigadoras (2 puntos)
 - 4.2.1. Puestos ocupados y dedicación

5. Historial y experiencia en gestión universitaria (6 puntos)

- 5.1. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria (3 puntos)
- 5.2. Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración: dirección de proyectos y contratos de investigación y transferencia, dirección de grupo de investigación, participación en comités de congresos y sociedades, dirección de cursos de postgrado, participación en órganos académicos de centros y departamentos (3 puntos)

6. Capacidad para la exposición y el debate (20 puntos)

7. Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza (5 puntos)

8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (5 puntos)

9. Otros méritos (2 punto)

Sevilla, a 19 noviembre 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esteban Alonso Álvarez

Fdo.: Daniel Alejandro Sánchez-Rodas Navarro

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Luisa Fernández de Córdoba Fdo.: Antonio Ruiz Medina

Fdo.: Elisa Isabel Vereda Alonso

Código Seguro De Verificación	OGAQ2k1JUjUj/RHE8Z4/rQ==	Fecha	19/11/2021
Firmado Por	Elisa Isabel Vereda Alonso		
	Antonio Ruiz Medina		
	María Luisa Fernandez de Cordova		
	Daniel Alejandro Sanchez Rodas Navarro		
	ESTEBAN ALONSO ALVAREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OGAQ2k1JUjUj/RHE8Z4/rQ==	Página	3/3

